



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04/2015
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Santiago de Chile, a 06 de octubre de 2015, siendo las 16:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 04/2015, convocada para el día de hoy, con la asistencia de don Ignacio Aliaga, Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4.797, de 26 de octubre de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, de doña Regina Rodríguez Covarrubias, Secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, y de los(as) Consejeros(as) Gonzalo Oyarzún, Lautaro Núñez, Judith Riquelme, Juan Carlos Sáez, Ricardo Candia, Alicia Ramírez, Julio Sau, Marcelo Henríquez y Ximena Troncoso. También se encuentra presente la abogada del Departamento Jurídico, doña Judith Albornoz. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

Tabla:

- 1. Programa de Adquisición de Libros de Autores Chilenos para su Distribución en Bibliotecas Públicas del país, Convocatoria 2015.**
- 2. Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Programa de Adquisición de Libros de Autores Chilenos para su Distribución en Bibliotecas Públicas del país, Convocatoria 2015.

Previo a analizar la propuesta de selección, la Secretaría manifiesta que en la sesión de Consejo de fecha 06 de marzo de 2015, hubo una omisión en el acuerdo N° 1, ya que no fue consignada en el acta la parte pertinente del acuerdo adoptado por este Consejo, en relación a que se facultó a la Secretaría para que en el evento que las personas designadas como evaluadores en una categoría, no pudieran desempeñar los servicios encomendados por los motivos de no aceptación, inhabilidad, incompatibilidad o imposibilidad por caso de fuerza mayor, sean reemplazados por evaluadores ya designados para otras categorías de esta misma Convocatoria. Los consejeros presentes ratifican que dicho acuerdo fue adoptado y que efectivamente no fue consignado en el acta ya referida.



La Secretaría recuerda a los Consejeros que a través de este Programa se convoca a presentar propuestas para el proceso de adquisición de libros de autores chilenos editados en Chile y/o en el extranjero para su distribución en Bibliotecas Públicas del país.

La Secretaría informa a los Consejeros la distribución de libros entre los años 2012, 2013 y 2014, en conformidad al programa mencionado, mostrando un cuadro comparativo entre los distintos años, y la relación en la distribución de libros y el número de bibliotecas. Los consejeros revisan el cuadro comparativo expuesto.

Dicho cuadro, debido a su extensión, forma parte integrante de la presente acta como **Anexo N° 1**, el cual para su validez debe ser suscrito por quien preside esta sesión y por la Secretaría del Fondo.

Posteriormente, la Secretaría señala que en el Programa existen 9 categorías, para lo cual participaron 33 asesores en el proceso de evaluación, indicando el total de postulaciones y porcentaje de postulaciones recibidas en cada categoría.

De esta manera, se agrega que la conformación del cuerpo de evaluadores según categoría fue la siguiente:

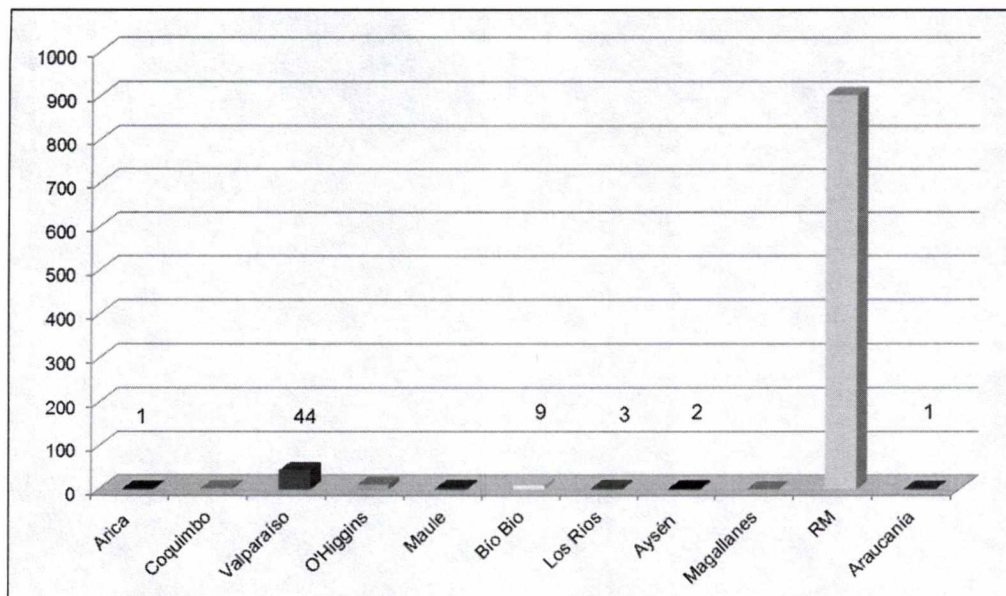
Categoría Literaria	Evaluadores
Arte y Patrimonio	Alvaro Prieto G. Claudia Escobar S. Paula Dittborn
Ciencias Básicas y Aplicadas	Antonio Said N. Luis Barrera S. Ricardo Martínez
Ciencias Sociales y Humanidades	Carolina Maillard M. Claudia Montero Mauricio Weibel B. Pedro Calandra B. Rafael Otano G. Remis Ramos
Ficción	Christian Anwandter Daniel Campusano Graciela Huinao Rolando Rojo Redolés Paola Zerega T. Paulo González I.
Generalidades	Marion Marín C. Natalia Berbelagua Patricia Riquelme P.

Infantil y Juvenil	Claudio Aravena G. Paola Cárdenas Payo Söchting
Narrativa Gráfica	Claudio Huenchumill Gaspar Pujadas Mariano Tacchi
No Ficción	Alejandro Saldías M. Edelmira Quiroga C. José Gonzalo Martínez M.
Textos Académicos	Cecilia Sánchez Cristóbal Joannon Oscar Luis Molina

A continuación, la Secretaría informa a los consejeros que del total de 981 postulaciones, fueron evaluadas 857 obras, ya que 124 fueron declaradas fuera de bases.

Se informa, además, que el total de las postulaciones, se distribuyó en la siguiente forma: editorial 651 (66%), autor 23 (2%), librería 27 (3%), distribuidores 235 (24%), otros 45 (5%).

Del mismo modo, se informa que de las postulaciones recibidas, se distribuyeron de la siguiente forma por región:



En cuanto a la cantidad de libros a adquirir en este programa, la Secretaría señala que de conformidad con lo ratificado por la Contraloría a través de su pronunciamiento emitido en el Dictamen N°66.644/2014, se deben adquirir 300 ejemplares de cada uno de los títulos seleccionados.

Se indica que las postulaciones recibidas fueron evaluadas por la Comisión de evaluadores mencionada, los cuales fueron designados por el Consejo, nómina que fue fijada en la Resolución Exenta N° 763, de 2015, de este Servicio, quienes en base a los criterios establecidos en las respectivas bases, procedieron a revisar y evaluar cada uno de los libros admisibles que fueron presentados. Igualmente, se recuerda a los Consejeros que el Consejo, en su calidad de Jurado debe analizar y determinar la selección de los títulos en base a los criterios previamente acordados. De esta manera, una vez que se formalice la selección de los libros, éstos serán adquiridos a través de la normativa de compras públicas, para posteriormente ser repartidos a sus destinatarios.

La Secretaría propone la adquisición de 122 títulos, que en comparación con el año anterior representa una leve baja.

Se pone a disposición de los Consejeros la nómina propuesta, quienes analizan y revisan los resultados de las evaluaciones obtenidas por los libros postulados.

Categorías	Postulados	Evaluados	Propuesta de selección
Artes y Patrimonio	49	45	1
Ciencias Básicas	15	11	3

Ciencias Sociales	182	178	36
Generalidades	96	74	8
Ficción	241	212	31
Infantil – Juvenil	139	113	7
No Ficción	174	150	17
Narrativa Gráfica	45	41	10
Textos Académicos	40	33	9
Total	981	857	122

La propuesta para este año 2015 es la siguiente:

AÑO	TÍTULOS	MONTO ESTIMADO
2015	122	\$418.682.700

La Secretaría informa a los consejeros, que en la versión 2014 de este Programa fueron seleccionados 298 títulos, adquiriéndose en total 68.390 ejemplares. Se recuerda además que en la sesión de Consejo de fecha 22 de enero de 2015, se aprobó la adquisición de 55 ejemplares con presupuesto 2015, lo que fue formalizado en Resolución Exenta N° N°459, de 2015, de este Servicio.

Acto seguido, la Secretaría indica que la distribución de libros para 438 bibliotecas públicas del país de la versión 2014 de este Programa, se efectuó de la siguiente forma:

Arica Parinacota	7
Tarapacá	12

Antofagasta	14
Atacama	13
Coquimbo	22
Valparaíso	47
O'Higgins	36
Maule	36
Bío Bio	57
Araucanía	53
Los Lagos	31
Aysén	23
Magallanes	14
Los Ríos	14
RM	59

Posteriormente se muestra el siguiente cuadro comparativo de este Programa de sus versiones 2012, 2013 y 2014:

Total	Biblioteca	Cant. Libros
2014	438	68,390
2013	304	41.211

2012	299	33.925
------	-----	--------

Concluida la revisión de las estadísticas por parte de este Consejo, los Consejeros analizan y revisan los resultados de las evaluaciones obtenidas por los libros postulados para esta Convocatoria.

El consejero Oyarzún, señala que es necesario potenciar este programa, ya que considera que 122 libros es muy poco, y que no está enfocado en todas las categorías. Además agrega que ha podido observar que hay cuatro regiones que no han presentado postulaciones. Finalmente concluye indicando que considera que es muy bajo el impacto y que tal vez sería importante un aumento en el presupuesto para este programa.

La consejera Alicia Ramírez señala que podría gestionar alguna colaboración de la plataforma de REUNA para la comunicación del Programa y apoyar la difusión.

El consejero Sáez, plantea una "evaluación de la evaluación", considerando que sería importante una reunión de los consejeros con los evaluadores, para poder evaluar mejor el perfil de los evaluadores, y que sea compuesto por más bibliotecarios, profesores, y mayores especialistas según las categorías literarias, lo cual debe ser considerado para una próxima designación. Por otro lado señala que en el programa se debe hacer un mayor enfoque a la promoción de libros y que la adquisición sea para las bibliotecas que más lo necesitan.

Posteriormente el consejero Oyarzún señala que para el Programa sería importante, no sólo evaluar la calidad de los libros sino que también se podría incorporar el factor de necesidad de las bibliotecas públicas.

El consejero Lautaro Núñez expresa que no se explica la relación numérica de las postulaciones de patrimonio en comparación a las otras categorías, a lo cual la Secretaría explica que en la relación total se están proponiendo para la selección a las postulaciones de mayor puntaje, y en esa categoría sólo uno obtuvo los 100 puntos. Además plantea que sería conveniente tener un catastro de editores por regiones, mayor información de los evaluadores que son de regiones con sus respectivas calidades profesionales y técnicas, para ser considerados, por otro lado también ha observado que en regiones se publica mucho pero no hay mucha circulación, lo que debiera considerarse para dar una solución.

El consejero Oyarzún opina sobre la adquisición de los libros, ya que ha observado que se compran a precio de mercado, lo que resulta demasiado inconveniente, propone que se considere exigir un porcentaje de descuento en el precio para incorporarlo en las bases.

La Secretaría señala que preparará una propuesta para las bases del próximo año con las ideas planteadas, y mejorar las dificultades expuestas.

Los consejeros someten a votación la propuesta de la Secretaría, el consejero Julio Sau se abstiene en la votación, aprobándose por la mayoría de los presentes y destacando la buena calidad de las postulaciones seleccionadas.

ACUERDO ÚNICO:

Por mayoría de los Consejeros presentes se acuerda la selección de títulos por cada categoría, de conformidad con los criterios establecidos en las respectivas bases del Programa de Adquisición de Libros de Autores Chilenos para su distribución en Bibliotecas Públicas del País, Convocatoria 2015. Las nóminas que contienen los títulos seleccionados y no seleccionados por categoría, con las evaluaciones de cada uno de



los respectivos títulos, forman parte integrante de la presente acta como Anexo N° 2, el cual se encuentra debidamente suscrito por la Secretaria del Fondo y por el Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, en su calidad de Presidente de la presente sesión.

Se deja constancia que deberá ser verificado por parte de la Secretaría del Fondo que no exista algún tipo de inhabilidad en que afecte a algunos de los títulos seleccionados y que efectivamente éstas se encuentran en conformidad a las bases.

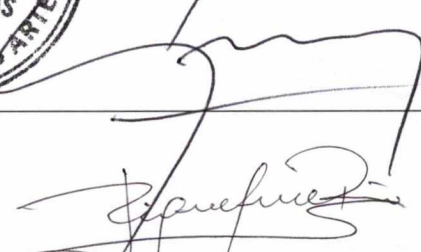
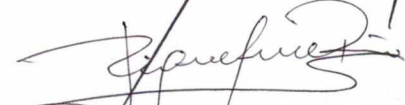
2.- Varios

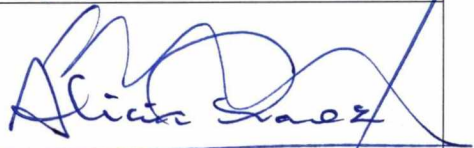
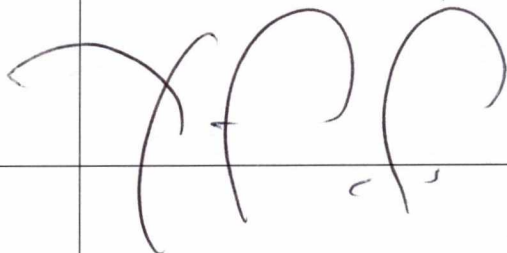
- El Jefe del Departamento de Fomento la Cultura y las Artes resalta el buen trabajo realizado por la funcionaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Maritza Castañeda, en su calidad de encargada de todas las gestiones para este programa. Los consejeros agradecen todas las gestiones y la información entregada en especial por la referida funcionaria, apoyando por unanimidad la labor realizada y solicitando una anotación de mérito por su trabajo.
- La Secretaría informa a los consejeros que deben cumplir con la obligación legal de efectuar las declaraciones de intereses y de patrimonio. Para ello el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes les informará el procedimiento para ello.
Por otro lado se les recuerda que hay consejeros que terminan su gestión el próximo mes.

Se pone término a la presente sesión siendo las 17:20 horas.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma del Presidente de la sesión y de la Secretaria de este Consejo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Prevía lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

Ignacio Aliaga Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes	
Gonzalo Oyarzún	
Judith Riquelme	

Juan Carlos Saez	
Lautaro Núñez	
Ricardo Candia	
Alicia Ramírez	
Ximena Troncoso	
Marcelo Henríquez	
Julio Sau	
Regina Rodríguez Covarrubias Secretaria Consejo Nacional del Libro y la Lectura	